



CENTRO DE  
CAPACITACIÓN  
JUDICIAL  
PCIA. DE  
SANTA FE

CURSO ANUAL 2024

# PERICIAS JUDICIALES

DIRECTOR ACADÉMICO : DR. FABIÁN TROVATTO

COORDINACIÓN ACADÉMICA : DRA. MARIANA V.GARCÍA / DR. CARLOS VILA



inscripciones



inicio 17/04  
16 hs

INSCRIPCIONES ( desde el 12 al 28 de marzo inclusive ) <https://inscripcionccj.justiciasantafe.gov.ar/>

## **CURSO ANUAL DE PERICIAS JUDICIALES. EDICIÓN 2024**

**Día y hora de cursado:** MIÉRCOLES, de 16 a 19 hs.

**Horas cátedra anuales:** 145

**Horas cátedra semanales :** 5

**Modalidad :** PRESENCIAL – Biblioteca CSJ. Balcarce 1651 piso 3- Rosario - .

**Destinataria/os:** profesionales con título de carreras universitarias y/o terciarias.

**Dirección** : Dr. Fabián M. Trovatto

**Coordinación Académica**: Dra. Mariana V. García y Dr. Carlos Vila

## **PROGRAMA**

### **1. Objetivos:**

Curso orientado a la formación de profesionales universitarios/terciarios de diferentes áreas disciplinares, para el ejercicio de su conocimiento técnico-científico en auxilio del juez en la resolución de conflictos en procesos judiciales, como así también como perito de parte en un litigio extrajudicial o judicial.

El contenido y la formación brindados en el presente curso consisten en una herramienta cognoscitiva que le aportará al alumno un significativo conocimiento técnico jurídico-procesal, el cual le permitirá construir una experiencia que validará su postura como auxiliar de la justicia para la resolución -pacífica o judicial- de los conflictos que se suscitan permanentemente en la sociedad.

Le permitirá convertirse en un agente necesario en la búsqueda del orden y la paz social y, por ende, poder ser partícipe de las transformaciones socio-culturales continuas.

Con el dictado del presente curso se pretende que los alumnos logren:

- Adquirir un conocimiento general del Derecho, así como de los diversos aspectos que poseen cada una de sus ramas.
- Conocer la legislación -provincial y nacional- vigente y aplicable en cada una de las ramas del Derecho, y la normativa procesal que regula los procesos judiciales en la provincia de Santa Fe.
- Dimensionar la importancia y gravitación de su área disciplinaria en auxilio de la justicia para la resolución de conflictos en los procesos judiciales.

### **2. Funciones que podrá ejercer el profesional:**

La capacitación deberá habilitar al alumno para actuar en distintos ámbitos de la justicia, contribuyendo al desarrollo de habilidades y actitudes para percibir y adaptarse a los cambios y para asumir su auto desarrollo, auto-aprendizaje y formación continua en el ejercicio como perito del ámbito judicial, en relación a los conocimientos aquí adquiridos y su formación profesional de base.

### **3. Unidades de desarrollo de los contenidos.**

#### **Eje Nro. 1: Formación humanística en relación al Derecho.**

Se procurará despertar en los alumnos las motivaciones que, apoyadas en su interés genuino, favorezcan el desarrollo de las habilidades, conocimientos, valores y actitudes necesarias para lograr los objetivos educativos acordados. Se trata de incentivar en el alumno la asunción de una libertad responsable, en un marco de cooperación y compromiso social a la hora del ejercicio profesional como peritos judiciales.

#### **Contenidos a desarrollar:**

- 1) ¿Qué es el Derecho?
- 2) Nociones Generales del Derecho Constitucional. Principios constitucionales.
- 3) Violencia de género.
- 4) Ética profesional.
- 5) Prensa y Justicia.
- 6) Medios alternativos de resolución de conflictos.

#### **Metodología de trabajo:**

Clases dialógicas-expositivas.

Taller de debate, donde el estudiante, con permanente espíritu crítico, profundizará comprensiva e integradamente los valores, conocimientos, habilidades y actitudes propuestos.

**Carga Horaria:** 36 horas cátedra.

## **Eje Nro. 2: Conocimientos básicos del Derecho en cada una de sus ramas.**

Se pretenderá brindar al alumno las bases del Derecho mínimas necesarias para una formación permanente de profesionales comprometidos con el desarrollo social, dejando atrás la visión de un profesional que únicamente sea capaz de desempeñarse en una profesión de base específica y de carácter técnico, para dar paso a una formación compleja que se expresa en el desarrollo de las potencialidades de la persona para orientar su actuación en el ejercicio como perito judicial con iniciativa, flexibilidad y autonomía; capaz de adaptar su profesión de base a un escenario diverso, como lo es el ámbito del Derecho, a partir de conocimientos generales de las distintas ramas del mismo, para un desempeño más eficiente, ético y con compromiso social.

### **Contenido a desarrollar:**

- 1) Nociones generales del Poder Judicial.
- 2) Jurisdicción y Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 3) Derecho Penal. Parte General.
- 4) Ministerio Público de la Acusación y la Defensa Pública Provincial.
- 5) Nociones jurídicas generales del Proceso Civil.
- 6) Derecho de Familia y Proceso en los Tribunales Colegiados de Familia.
- 7) Nociones generales del Proceso Laboral.
- 8) Derecho del menor y Jueces de menores.

### **Metodología de trabajo:**

Clases dialógicas-expositivas

Producción de películas sobre temáticas de Derecho, con debate de grupo posterior a fin de reflexionar sobre la idea central.

Trabajo práctico y de investigación, destinado a aplicar y ampliar de manera comprensiva e integrada los diversos contenidos teóricos brindados en la cursada.

**Carga Horaria:** 48 horas cátedras.

## **Eje Nro. 3: La función del perito en la resolución de un conflicto y en el desarrollo de un proceso judicial.**

Se procurará en el alumnado un permanente espíritu crítico e inquisitivo sobre las implicancias socio-económicas de su función profesional como perito en el marco de la resolución de conflictos judiciales en general y, en particular, en el campo de la pericia judicial. El profesional tenderá a la integración de la conducta social, la norma jurídica y la justicia para adaptarse y lograr de esta manera ser un verdadero auxiliar de la justicia en su ser y en su obrar.

### **Contenido a Desarrollar:**

- 1) La pericia judicial. Prueba Científica.
- 2) El Perito judicial y el dictamen pericial.
- 3) Estructura y organización de un juzgado y práctica tribunalicia específica.
- 4) Oralidad en el juicio civil. Actuación práctica del perito en el marco de la oralidad.
- 5) La prueba pericial en el proceso laboral.
- 6) Cuerpo Médico Legal.
- 7) Responsabilidad de los Peritos Judiciales.
- 8) Honorarios profesionales.

### **Metodología de trabajo:**

Clases dialógicas-expositivas.

Trabajo práctico, destinado a profundizar de manera comprensiva e integrada los diversos contenidos teóricos brindados en la cursada.

Simposio con peritos de distintas disciplinas profesionales para abordar y discutir sobre el ejercicio pericial relacionado con su especialidad.

**Carga Horaria:** 61 horas cátedras.

#### **4. Procedimiento de evaluación y criterio de promoción:**

- ***Evaluación de proceso:***

Son criterios de evaluación:

- a) La asistencia, no existe la pedagogía de la ausencia;
- b) El concepto: donde se tendrá en cuenta la asistencia, la participación, la puntualidad y prolijidad en la entrega de los trabajos solicitados, la originalidad en las propuestas, la investigación más allá de lo requerido por el docente, etc.;
- c) Los trabajos prácticos;
- d) La participación en talleres;

El objetivo del sistema de evaluación propuesto es establecer si el alumno ha logrado incorporar los contenidos de una manera integradora que le permita la resolución de situaciones complejas y propender a la auto-evaluación, ello es, que el alumno sea capaz de monitorear su propio aprendizaje.

- ***Evaluación de resultados:***

Son condiciones para acreditar la materia:

- a) Registrar un 80% de asistencia;
- b) La aprobación de un (1) examen parcial;
- c) Dos trabajos prácticos;
- d) Un examen final integrador

Para los alumnos que obtengan un promedio de seis (6) o más, el examen final será coloquial y en grupo.